Sesión 69a.

Día 19 de septiembre de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día diez y nueve del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

15.844-R/938 Accediendo a solicitud — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Srta Carmen Dolores Ruiz.-

19.962-D/938 Accediendo a solicitud — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Srta Celina Delia Destra Abrines.-

20.078-G/938 Accediendo a solicitud — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Srta Isabel Manuela Goneyra.

17.139-M/938 Difusión obra escultórica — Elevar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, estas actuaciones que tratan sobre la negativa del H. Consejo, a auspiciar la difusión, entre las escuelas, de la obra escultórica del Sr. Miguel Angel Negri.-

19.320-F/938 Clausura escuela particular — Clausurar la escuela particular que funciona en la Colonia Ferrari, a legua y me-

día al norte de Doblas, La Pampa, en vista de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

19.965 Denegando solicitud. | I/938 | No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Sociedad Escolar Alemana de Eldorado, Misiones.-

Pedidos de sueldo.- | Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 11.710-D/938, 17.386-D/938, 11.716-D/938 17.606-D/938, 10.080-D/938, 16.866-R/938, 13.565-D/938, 10.289-D/938 y 17.611-D/938.-

Sección Capital

19.813 Nombramiento de maestro.- C. E. 2º.- | 2º/938 | Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, al M.N.N. y profesor de educación física, Sr Mario Antonio Agnesi, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

19.631 Renuncia y nombramientos de maestras.- C. E. 18º.- | 18º/938 | 1º.- Aceptar la renuncia que presenta la Srta Julia S. Beati, del cargo de maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º.
2º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18º que se indican, a las siguientes personas.
Esc. Nº 3. a la M.N. Srta Ercilia Antonia Fadrano.-
Esc. Nº 4, a la M.N. Srta Emma Francisca Baca Castells.-
3º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

18.867 Nombramientos de maestros. | 4º/938 | 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 4º

que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 9, al M. N. N., Sr José Alberto Bello.-
Esc. nº 14, al M. N. N y Profesor en Letras, Sr Pineli des Aristóbulo Fusco.-
2:- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

18.602 13/938
Nombramiento de maestra.
C. E. 13º.
Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 1 del Consejo Escolar 13º, a la M. N. y profesora en inglés, Srta María Salvadora Encarnación Frigida Espel, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

17.013 17/938
Traslado de directora por estímulo.
C. E. 17º.
Trasladar por estímulo a la escuela nº 3 del Consejo Escolar 17º, a la directora de la nº 6 del mismo Distrito, Srta Angela Lidano, en reemplazo de la Sra. María A. S. de Chapo, que se jubiló.-

17.523 I/938.
Permuta maestras especiales.
C. E. 7º.
Acordar la permuta que de sus respectivas asignaturas solicitan las maestras especiales de aritmética comercial y de castellano de la escuela para adultos nº 1 del Consejo Escolar 17º; Srtas María Celia Durán y María Consuelo Barros, la que deberá hacerse efectiva el 30 de noviembre próximo.-

12.187 7/938.
Ubicación de maestra especial.
C. E. 17º.
Ubicar como maestra especial de labores, con ocho horas semanales, en la escuela nº 9 del Consejo Escolar 17º, a la Sra Josefa I. de Abarastain Oro, de acuerdo con lo resuelto el 31 de agosto último (p. 9).-

9856 C/938
Autorización para en-
Autorizar a la Comisión de Espectáculos Infantiles Educativos a los fines que expone, y previo conocimiento de las direcciones de las escuelas, para que en días domingo, de

tilizar locales escolares.-		15 a 16,30 horas, utilice los siguientes locales: Consejo Escolar 1º.- Escuelas Nros.- 7, 8 y 25.-
		" " 4º.- " " 9.-
		" " 6º.- " " 11.-
		" " 7º.- " " 3.-
		" " 8º.- " " 3.-
		" " 9º.- " " 3.-
		" " 13º.- " " 20.-
		" " 15º.- " " 3.-
		" " 17º.- " " 15.-
		" " 20º.- " " 4.-
16.643 Autorización para inscribirse C.E.3º.-	F/938	Autorizar a la Srta Hebe Freyre, para inscribirse fuera de la época reglamentaria en el Consejo Escolar 3º.-
18.586 Denegando solicitud formulada por maestra: C.E. 17º.-	17/938.	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º, Sra Victoria Zanettini de Esteves Caneda.-

Sección Territorios.-

9854 Conversión de escuela auxiliar en fija.- Ubicación de director y maestra. Neuquén.	N/938.	1º.- Convertir en escuela común, la auxiliar de la Nº 22 de Neuquén, ubicada en "Campamento Los Bagualés", asignándole el Nº 105.- 2º.- Ubicar en la escuela Nº 105 de "Campamento Los Bagualés", Neuquén, al director de la Nº 64 de Picún Leufú, Sr Conrado S. Terán y a la maestra de la misma, Sra René S. C. de Terán, actualmente en disponibilidad.-
30.216 Provisión de dirección.- Misiones.	M/937	1º.- Dejar sin efecto la designación de encargada de la dirección de la escuela 271 de Misiones, recaída a favor de la maestra de la Nº 98 del mismo territorio, señora Esperanza C. C. de Rodriguez, a su pedido. 2º.- Nombrar director infantil de la escuela 271 de Eldorado, Misiones, al maestro de la Nº 69 del mismo territorio, Sr Nicolás González.-
7121 Nombramiento	J/938	Nombrar director infantil para la escuela

p/s

de director - La Pampa.	Nº 88 de Capuyón, La Pampa, al actual maestro de tercera de la Nº. 218 del mismo territorio, Sr Santiago M. Jofré.-
15.396 C/938. Nombramiento de director Chaco.	Nombrar director infantil para la escuela Nº. 256 de Chaco, al actual maestro de la Nº 40 de Gancedo del mismo territorio, Sr Roberto F. Bosa, acordándosele los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-
21.603 M/936 Asignación de número a escuelas. Traslado y nombramientos de directores. Misiones y Chaco.	1º.- Asignar a las escuelas creadas en Ensenada Tabebiry y en Bajo Troncho, Misiones, los Nros 278 y 279, respectivamente.- 2º.- Trasladar a su pedido a la escuela 253 de Misiones al director de la Nº 259 de Chaco, señor Alejandro Pacheco.- 3º.- Nombrar directores infantiles de las escuelas de Misiones que se indican, a los siguientes maestros del mismo territorio: Nº. 252 Felipe C. Escalada, maestro de 3ra. de la 97. " 255- Gastón Dacharry, maestro de 4a. de la 178. " 256- Juan José Camaño, maestro de 3ra de la 137. " 257- Luis R. Libutti, maestro de 3ra de la 19. " 259- Guillermo A. Villalba, maestro de 3ra de la 130. " 260- Ana Baez de Jauer, maestra de 3ra de la 100. " 279- Genara C. de Silva, maestra de 3ra. de la 11.
5749-P/938 Nombramiento de directora. La Pampa.	Nombrar directora infantil de la escuela 183 de la zona rural de Castex (Pampa), a la maestra de la Nº 53 del mismo territorio Srta Angélica G. María Peña.-
18.282 M/938. Traslado y nombramiento de directores. Misiones	1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 30 de Misiones, a la directora de la Nº 124 del mismo territorio, Sra Amalia Perie de Scibilia. 2º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº. 124 de Misiones, al maestro de 3ra categoría de la Nº 183 del mismo territorio, Sr Victor Simsolo.-
16.751 C/938 Traslado de maestra.- Chaco.-	Trasladar, a su pedido, a la escuela 367 de Chaco, a la maestra de la Nº. 120 del mismo territorio, Sra Antonia Adela Pellegrini de Flores.-

17.983 Traslado de maestra.- Chubut. — C/938. Trasladar, a su pedido, a la escuela 24 de Comodoro Rivadavia, Chubut, a la maestra de la nº 50 del mismo territorio, Srta Lilia Vazquez.-

18.800 Traslado de maestra.- Chubut. — C/938. Trasladar, a su pedido, a la escuela 24 de Comodoro Rivadavia, Chubut, a la maestra de la 2 del mismo territorio, Sra María Z. Godoy de De la Sota.-

20.196 Permuta de maestros. Río Negro y Neuquén. — R/938. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nros 39 de Río Negro Sra Clotilde R. de Fernández y 109 de Neuquén, Sr Ruben Emilio Jalbi, debiendo hacerse efectiva la misma el 30 de noviembre próximo.-

16.822 Ubicación de director como auxiliar de dirección.- La Pampa. — T/938. Declarar auxiliar de dirección al director de la escuela nº 257 de La Pampa, Sr José Orto la Merce, quién pasará a revistar en primera categoría, debiendo Inspección General de Territorios proponer su ubicación.

10.190 Obras para subsanar falta de agua y pozos sépticos Río Negro. — R/934. 1º.- Declarar desierta la licitación pública efectuada el día 20 de julio ppdo en esta capital y la ciudad de Viedma (Río Negro), a efectos de contratar las obras para subsanar las deficiencias de la falta de agua y de los pozos sépticos en el edificio fiscal que ocupa la escuela nº 16 de Bariloche (Río Negro).-

2º.- Disponer nuevo llamado a licitación pública para contratar las obras a que se refiere el artículo anterior.-

3º.- Disponer la devolución del depósito de garantía presentado por la firma S.I.A.M. Di Tella Ltda.-

10.050 Se rectifica licencia acordada a maestras.- Chubut. — D/938. 1º.- Rectificar las licencias acordadas a las maestras de la escuela nº 32 de Chaco, Srtas Nélida y Esther Elgue, por enfermedad y con goce de sueldo, desde el 24 de febrero hasta el 15 de marzo último, en el sentido de que son concedidas por asuntos particulares y

sin sueldo.-

2º.- Hacer saber a las mencionadas docentes el desagrado del H. Consejo por las constancias de este expediente.-

9525 Se rectifica licencia acordada a maestra Chubut	D/938	Rectificar la licencia acordada a la maestra de la escuela Nº 24 de Chubut, Sra Justina Suarez de Larrea, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs 4.-
9757 Haciendo constar término licencia acordada a maestra. La Pampa.	D/938	Hacer constar que la licencia acordada a la maestra auxiliar de la escuela Nº 1 de Pampa, Sra María D. Fernández de Gatti, por resolución de fecha 4 de julio ppdo (fs 12) es hasta el día 9 de julio ppdo.-
21.933 Denegando pedido creación de escuela. Rio Negro.	R/938	No hacer lugar al pedido de creación de una escuela en el barrio sud-este de "El Bolsón", Rio Negro, formulado por el Sr Pablo Hube y demás vecinos firmantes.-
19.572 Autorización para colocar placa.- Rio Negro.	R/938	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 23 de Rio Negro para colocar en el edificio de la misma una placa en homenaje a Sarmiento.-
25.812 Archivo de actuaciones	C/935	Disponer el archivo de las presentes actuaciones.-
2113 Archivo de actuaciones.	C/938	Archivar estas actuaciones, previo conocimiento de la Inspección General de Territorios.-

Sección Provincias.-

16.876 Provisión de dirección.- Catamarca.	C/938	Nombrar maestra de primera categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 180 de Catamarca, a la Srta Facunda Elvira Gómez Llanos, actual maestra de cuarta de la escuela Nº 76 de la misma provincia.-
16.207 Provisión de dirección. Catamarca.	C/938	Nombrar maestro de primera categoría, a cargo de la dirección de la escuela Nº 220 de Catamarca, al Sr Santos Armindo Aybar, actual maestro de cuarta de la Nº 88 de la misma provincia.
16.877 Provisión de dirección.- Catamarca.	C/938	Nombrar maestra de primera categoría, a cargo de la dirección de la escuela Nº 169 de Cata-

ps

		marca, a la Srta Elisa Jacante, actual maestra de segunda de la Nº 23 de la misma provincia.
15.752 Provisión de dirección.- San Juan.	3/938	Nombrar maestro de primera categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 97 de San Juan, al Sr Rogelio Luis Alcayaga, actual maestro de tercera de la escuela Nº 47 de la misma provincia.-
9553 Provisión de dirección.- Corrientes.	6/938	Ascender a la dirección de la escuela Nº 268 de Corrientes, con la categoría que le corresponda, al Sr José del Rosario Llanes, actual maestro de cuarta de la Nº 267 de la misma provincia.-
15.753 Provisión de dirección San Juan.	3/938	Nombrar maestro de primera categoría, a cargo de la dirección de la escuela Nº 62 de San Juan, al Sr Angel Bernasconi, actual maestro de cuarta de la Nº 148 de la misma provincia.
16.775 Traslado a dirección.- Catamarca.	6/938	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 128 de Catamarca, conservando su categoría, al Sr Simeón Fortunato Romero, actual vice-director de la Nº 133 de la misma provincia.-
16.208 Traslado a dirección.- Catamarca.	6/938.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 244 de Catamarca, conservando su categoría, al Sr José Julio Argentino Tonessa, actualmente a cargo de la Nº 155 de la misma provincia.-
16.768 Traslado a dirección. San Juan.	3/938	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 148 de San Juan, conservando categoría, al Sr Leandro Moya Furque, actual vicedirector de la Nº 105 de la misma provincia.-
21.484 Nombramiento de maestra. Salta.	3/938	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 177 de Salta, a la M.N.N., Srta Manuela Elcira Saavedra, acordándosele las órdenes de pasaje y la partida para gastos de movilidad y viáticos que correspondan.-
21.483 Sin efecto nombramiento de maestra	3/938.	1.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cuarta categoría para la escuela 55 de Salta, recaído a favor de la Srta Nilda Villa, quien no a

Designación de reemplazante.- Salta.		cepta el cargo.- 2°.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 55 de Salta, a la M.N.N. Srta Gerarda Estefania Diaz.- 3°.- Acordar a la Srta Díaz las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
17.050 Traslado a dirección.- Catamarca.	C/938	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela n° 118 de Catamarca, conservando su actual categoría, al Sr Raúl Alberto Romero, actual vicedirector de la n° 119 de la misma provincia.-
20.667 Traslado de directora. San Juan.	S/938.	Disponer el traslado de la directora de la escuela n° 134 de San Juan, Sra María Teresa Quiroga de Crisci, en la forma aconsejada por la Inspección General de Provincias.-
18.041 Permuta de directores. Tucumán.	T/938	Acordar la permuta que solicitan los directores de las escuelas Nros 167 y 255 de la provincia de Tucumán, Sr Lindor Rodriguez y Sra Waldina V. de Heilbronn, respectivamente, conservando cada uno su actual categoría, la que se hará efectiva el 30 de noviembre próximo.-
17.603. Permuta de maestros.- Tucumán.	T/938.	Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan los maestros de cuarta categoría de las escuelas Nos. 23 y 217 de Tucumán, Srta Ada María Esther Trejo y Sr Segundo Felino Ramos, respectivamente, la que deberá hacerse efectiva el 30 de noviembre próximo.-
17.713 Permuta de maestras.- Tucumán.	T/938	Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros 176 y 202 de Tucumán, Srtas Rosa Eufemia Roccdo y Carmen de los Santos Silva, respectivamente, conservando sus actuales sueldos y categorías, la que se hará efectiva el 30 de noviembre próximo.-
18.364 Permuta de maestras. Santa Fe.	S/938	Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan la maestra de tercera categoría de la escuela n° 59 de Santa Fe, Sra Adela Francisca

pts

Elicechea y la maestra de cuarta de la Nº 196 de la misma provincia, Sra. Blanca Talovecino de Macagno, conservando sus actuales categorías y sueldos, la que se hará efectiva el 30 de noviembre próximo.-

18.342 — B/938. — Traslado de maestro. — San Juan.
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al trasladar a la escuela 150 de San Juan, al maestro de la Nº 120 de la misma provincia, Sr. Carlos Augusto de J. Jalaguer, por no ser necesarios sus servicios en este último establecimiento.-

18.038 — B/938 — Traslado de maestra de San Juan a Santa Fe.
Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 22 de San Juan a la Nº 4 de Santa Fe, a la maestra Sra. Eudelina Costa de Martínez.-

13.392 — B/938. — Traslado de maestra de Santa Fe a Buenos Aires.
Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 157 de Santa Fe a la 56 de San Nicolás, Buenos Aires, a la maestra de cuarta categoría Srta. Celia Clara Antonia Casales.-

16.732 — B/938. — Traslados de maestras. — San Juan.
Trasladar, a su pedido, a las siguientes maestras de la provincia de San Juan:
María A. Cruz Lima, de la 8 a la Nº 147.-
Iolanda Herrera Cruz, de la 147 a la Nº 112.
Argentina M. Raimundo, de la 112 a la Nº 8.-

15.484 — B/938 — Traslado de maestra. — San Juan.
Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 56 a la Nº 98 de San Juan, a la Sra. Cecilia Adelma Rodríguez de Echegaray, atento a las razones de salud que invoca.-

13872 — E/938 — Ubicación de maestro.
Ubicar en la escuela Nº 117 de Santa Fe, de conformidad con lo resuelto en sesión del 15 de julio último, al maestro Sr. Alfredo Horacio Paez Montero, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.-

18.844 — E/938 — Ubicación de maestra. — Entre Ríos
Aprobar la medida de la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela 63 de Entre Ríos, a la maestra designada para la ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ Nº 108 de la misma provincia, señora Mariana A. E. de Gorostiasoro, por no ser necesarios sus servicios en ésta.

4809 J/1938 — Llamado de atención director y maestra. Traslado de los mismos. Buenos Aires.

1°.- Llamar seriamente la atención del director y de la maestra auxiliar de dirección de la escuela N° 72 de Buenos Aires, Sr Rafael Alberto Matas y Sra Zunilda Elena Fernández de Pigretti, respectivamente, por haber olvidado que la escuela no puede ser escenario de rencillas, debiendo el director dar ejemplo de cultura y ecuanimidad.-

2°.- Disponer el traslado a escuelas distintas del citado director y de la mencionada auxiliar de dirección, con prevención de que en sus nuevos destinos deben actuar con la cordura y tacto que les impone la función que desempeñan y debiendo la Inspección General de Provincias ubicarlos y solicitar del H. Consejo la aprobación correspondiente.

3°.- Disponer que la Inspección General de Provincias notifique a los Visitadores que emitieron en estas actuaciones informes contradictorios (fs 67, 69, 120 y 121), lo dictaminado al respecto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

4°.- Declarar nulo el concepto profesional correspondiente a 1937, asignado por el director, a la auxiliar de dirección, Sra de Pigretti, debiendo la Inspección General de Provincias formularlo como es de práctica en casos como el presente.-

19.220 S/938 — Denegando pedido de traslado formulado por maestra. Sgo del Estero.

No hacer lugar al traslado solicitado por la maestra de cuarta categoría de la escuela nº 29 de Santiago del Estero, Srta Niza Juri, en razón de no existir vacante en el establecimiento que solicita.-

20.438 E/938 — Auxiliar de dirección.- Entre Ríos.

Disponer que la maestra de la escuela nº 63 de Entre Ríos, Sra Regina G. de Savall Belloc, continúe desempeñando funciones de auxiliar de dirección en ese estableci-

pg

miento, en vista de que su estado de salud no le permite reintegrarse a las funciones de maestra de grado.-

7338 S/937 Contrato locación finca. San Luis. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de abril ppdo, de f. 23 de estas actuaciones, por las constancias existentes en este expediente.

2º.- Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, a firmar contrato de locación con el Sr Vicente Berenguer, por el local de su propiedad donde funciona la escuela nº 188 de El Fortín, Dpto General Pedernera, mediante el alquiler de $ 60 m/n mensuales y por el término de cinco años a contar del 1º de mayo de 1937.-

4589 C/938 Contrato de locación casa.- Corrientes- Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa con destino a la escuela nº 141 de Alamos, Dpto de Goya, provincia de Corrientes, con la Srta María Rosario Correa mediante el alquiler mensual de $ 40.00 m/n y término no menor de dos años a contar de la firma del contrato, debiendo la propietaria efectuar las obras que indica la Comisión de Didáctica.-

17.054 C/938 Contrato de locación finca. Corrientes. Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de Corrientes, y el Sr Gilio Janiales, por el local que ocupa la escuela nº 176 de A. Marotte, Dpto Curuzú Cuatiá, mediante el alquiler mensual de $ 35 m/n y término de cinco años con opción a dos años más por parte del Consejo y a contar de la firma del contrato.-

4744 L/938 Contrato cesión gratuita de casa. La Rioja. Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre el Inspector Seccional y el Sr Ramón Vera, por una casa para el funcionamiento de la escuela auxiliar creada en La Serena, Dpto Gobernador Gordillo (La Rioja), por el término de un año a contar de la fecha de su ocupación.-

17.450 D/938 Recono- 1º.- Reconocer apoderado del Sr Adriano

cimiento apoderado propietario locales.- Corrientes		Nalda, propietario de los locales ocupados por las Nros 22, 24 y 338 de Corrientes, al Sr Adriano Nalda (hijo), disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devenguen, las fincas de referencia.
		2°.- Devolver a los interesados los testimonios de fs 2/4 y 6/13 de estas actuaciones, debiendo dejarse copia simple del perteneciente al Sr Adriano Nalda (hijo).-
415 No considerando propuesta de venta local.- Bs. As.	J/928	Hacer saber los Srs. Francisco Rodriguez Etcheto y Domingo Sposito, propietarios del local que ocupa la escuela n° 95 de la provincia de Buenos Aires, que no es posible considerar su propuesta de venta de dicha finca, por razones de Presupuesto y disponer el archivo de este expediente.-
22.419 Obras complementarias en casilla.- Corrientes	D/936.	1°.- Aprobar la documentación elevada por Dirección General de Arquitectura para las obras complementarias a realizarse en las casillas de fibro-cemento donde funcionan las escuelas Nros 13 y 72 de Corrientes, de acuerdo con la resolución de fs 65 (diciembre 15 de 1937).-
		2°.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para contratar las referidas obras.-
47095 Reintegro efectuado por Inspector y Contador Habilitado.- Jujuy.	C/930	1°.- Aprobar el reintegro de $ 1.009 m/n, efectuado por el Inspector Seccional y Contador Habilitado de Jujuy, por las razones que dá Dirección Administrativa en su informe de fs 23 del expediente acumulado 18273- D/932.-
		2°.- Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa, para el objeto que la misma indica precedentemente (fs 25 vuelta.-
29.417 Manteniendo	E/936.	Mantener la resolución del 21 de julio de 1937, fs 8, por la que no se hacía lugar

ps

resolución que deniega pago haberes.- | al pago de haberes reclamados por el Sr Oscar Vila, por no constar los servicios, que mencionaba en los documentos legales o reglamentarios.

16.213 Suspensión de director. Córdoba. | 6/938 | Suspender por treinta días (30) sin goce de sueldo al director de la escuela Nº 319 de Córdoba, Sr Angel Ignacio Salcedo Fernández, sin perjuicio de la penalidad fijada para inasistencias y omisiones de datos estadísticos por el artículo 26 pág. 389 del Digesto.-

Entre líneas a f. 22 renglones 1-2, f. 24 renglones 26-27: "misma" y "mensual", respectivamente, Vale. Sobre raspado a f. 25 línea 38: "hacia", Vale.- Testado a f. 22 líneas 35 y 36: No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[firma]

[firma]